I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000690

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 25 ABR. 2016

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1059/2016 y Nº100/1078/2016; el Oficio Nº700/218/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta de la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle Brasil entre los números 2323 hasta el 2339 comuna de Cerrillos, para la realización de actividad a beneficio, que se efectuará el día 06 de mayo de 2016, desde las 19:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente 07 de mayo de 2016.

2. La responsable de la actividad será doña **Sandra Naranjo Guzmán**, cédula de identidad N [redacted]-9 quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.